



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 22 DE 2023.-

En la fecha paso a Despacho las varias comunicaciones remitidas distintas entidades financieras del país en respuesta a una medida cautelar de embargo notificada dentro del proceso con radicado **2023-00010**.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 2 7 3

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MAGNOLIA RAMIREZ VALENCIA

RADICACION: 2023-00010

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, el juzgado **ORDENA** agregar al expediente referido en el asunto, poner en conocimiento de las partes y tener en cuenta en el momento procesal oportuno las comunicaciones remitidas por los bancos: **BBVA COLOMBIA, UNION, CAJA SOCIAL, BANCOLOMBIA, DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA y PICHINCHA**, en respuesta a la orden de embargo de dineros notificada mediante el oficio 132 del 20 de febrero de 2023.

NOTIFIQUESE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d2cd6821d201e71320d24393103840f91b944c8bbda68b333a4cf386ffe6a25**

Documento generado en 22/03/2023 09:29:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>